INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.-

Contratación Directa Nº 001/2023
"ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"

1- **INTRODUCCIÓN.**----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 14:30 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas técnicas en el marco del presente llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. ----------

2- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2023, del rubro **589**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 424507**.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

*El acto de apertura de **propuesta técnica (sobre Nº 1)** fue realizado en fecha 08 de marzo del año dos mil veintitrés, a las 07:15 horas y la apertura de la **propuesta económica (sobre Nº 2)** fue realizado en fecha 10 de marzo del año dos mil veintitrés, a las 13:00 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **PIERCE & PIERCE S.A. y DL ARCHITECTURE.*** -------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63. ----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **CALIDAD Y COSTO**, se procedió al análisis de las propuestas ofertadas, a la verificación y análisis de las ofertas: Técnica y económica, según las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. El resultado arrojó la siguiente puntuación y costo:* ----------

CUADRO DE PUNTAJES DE LAS OFERTAS TECNICAS: ----------

(Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (oferta económica)).

FACTORES	Puntaje Máximo	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	20	10
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	50	30
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30	20	20
TOTAL	**100**	**90**	**60**

*Se realizó el análisis y evaluación de los sobres de los oferentes citados anteriormente para los "**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS**". En el mismo se solicita que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. La firma **PIERCE & PIERCE S.A.** reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en la Carta de Invitación, por lo que corresponde que se proceda a la evaluación de costo.* ----------

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

CUADRO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: *De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordancias, se ha llevado a cabo la verificación de los documentos que componen las ofertas económicas.*

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	196.000.000

EVALUACION COMBINADA:

- *Cuadro Comparativo de puntaje técnico y económico.*

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	90	196.000.000

- *Evaluación de Costo:*

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.
Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) * 100

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO
PIERCE & PIERCE S.A.	196.000.0000	90

- *Evaluación Combinada:*

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
PIERCE & PIERCE S.A.	90	70	196.000.0000	100	30	93

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

Tomando el resultado arrojado por la evaluación combinada en cuanto a calidad y costo, se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta que obtuvo mayor puntaje, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------

- ***CAPACIDAD TÉCNICA.***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PIERCE & PIERCE S.A.
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Curriculum vitae de la firma y/o del profesional – conforme al formulario 10*	*CUMPLE*

*La firma **PIERCE & PIERCE S.A**. ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.*----------

Lic. Mirna B. Martínez Lugo — Secretaria de Administración — Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysi Ortiz Núñez — Dir. de Rendición de Cuentas — Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA — SECRETARIO GENERAL — Gobernación de Pdte. Hayes

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61 del Decreto 2992/19") ----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.****, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la* Carta de Invitación, ***NO*** *existen observaciones que ameriten ser mencionadas.* ----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63 del Decreto 2992/19") ----------

D) DATOS EN El SINARH. ----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.****, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y por tanto queda a criterio de la máxima autoridad de la institución la adjudicación, por todo lo expuesto anteriormente éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.*----------

Adjudicar a la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *con* ***RUC N° 80089337-9*** *para el llamado a "Contratación Directa Nº 001/2023 "****ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"*** *por un monto total de Gs. 196.000.000.- (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysi Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2023
ID Llamado: 424507
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.		DL ARCHITECTURE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	196.000.000	196.000.000	196.500.000	196.500.000
TOTAL						**196.000.000**		**196.500.000**

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración Financias
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2023
ID Llamado: 424507
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	196.000.000	196.000.000
TOTAL						**196.000.000**

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación del Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes